

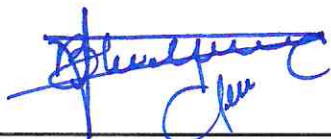
Puebla, Puebla, 03 de mayo de 2024

Con fundamento en el artículo 201 Ter, apartado B, fracción II, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, los Lineamientos de Candidaturas Independientes para los Procesos Electorales Locales en el Estado de Puebla; así como la BASE NOVENA, fracción VI, de la convocatoria respectiva, y en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado CG/AC-0046/2024, se expide la presente:

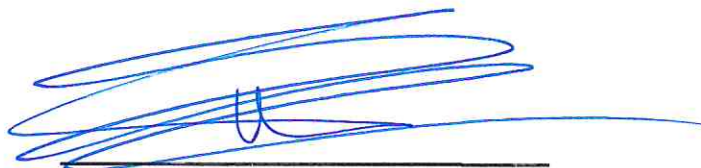
# CONSTANCIA

Que acredita como Candidato Independiente del **Ayuntamiento de San Martín Texmelucan**, Puebla, a las personas integrantes de la planilla encabezada por el **C. Filemón Ramírez Sánchez**, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024.

**Atentamente**



M. en D. Blanca Yassahara Cruz García  
Consejera Presidenta  
del Instituto Electoral del Estado



Lic. Jorge Ortega Pineda  
Secretario Ejecutivo  
del Instituto Electoral del Estado